

Informe 2016

Fecha de publicación Abril 2018



FUNDACIÓN MENUDOS CORAZONES



ONG ACREDITADA

Fundación Menudos Corazones cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 2003
- **Tipo de Organización:** Fundación
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 19.770

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Familia, Jóvenes, Niños, Población en general
- Campo Actividad:	Alojamiento / Vivienda, Apoyo psicológico, Investigación, Ocio y tiempo libre, Salud, Sensibilización, Voluntariado

Resumen de Estadísticas - 2016

Gasto Total	686.865 €	Ingreso Total	846.435 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	18.3 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	90.7 %
Gastos Misión / Gastos Totales	66.2 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	9.3 %
Gastos Administración / Gastos Totales	15.5 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2018

- **Presidente/a:** María Escudero Espinosa de los Monteros
- **Nº de voluntarios/as:** 70
- **Director/a:** Amaya Sáez Mancebo
- **Nº de empleados/as:** 18
- **Nº de socios colaboradores:** 2.004
- **Presupuesto anual:** 1.031.606 €
- **Presidente/a de Honor:** Belén Rueda García-Porrero

- Misión:

Mejorar la calidad de vida de las personas que padecen cardiopatías congénitas y de sus familias.

- Organizaciones a las que pertenece:

- POI (Plataforma de Organizaciones de Infancia)
- FEC (Fundación Española del Corazón)
- ECHDO (European Congenital Heart Disease Organisation)

- AEF (Asociación Española de Fundaciones)
- Cardio Alianza

- Códigos Éticos: Código ético propio

- Premios, Certificaciones, etc:

- Paloma de Bronce de los Bomberos de Madrid, 2017
- XXIV Premio de la Paz a los Valores Humanos de la Hermandad de Ntra. Señora de la Paz de Alcobendas, 2017
- Premio "Humanizando la Sanidad" de TEVA Foro Social, 2016
- Premio Iberdrola a la Solidaridad en la categoría "Salud y Calidad de Vida", 2016
- Premio Solidario del Seguro de la Fundación AMA, 2015

- Empresa Auditora:

José Luis Izquierdo Baonza, auditor de cuentas (2014, 2015 y 2016)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados (mobiliario, equipos informáticos, etc.)
- Prestación de servicios gratuitos
- Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social
- Acciones de sensibilización a empleados

PERSONA JURÍDICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados (mobiliario, equipos informáticos, etc.)
- Cesión activos (espacio físico, publicitario, etc.)
- Prestación de servicios gratuitos
- Marketing con causa

- Dirección:	C/ Dr Castelo, 49 - 1º 28009 Madrid
- Teléfono:	91 373 67 46
- Dirección web:	www.menudoscrazones.org
- E-Mail:	informacion@menudoscrazones.org
- Número de Registro:	28-1299
- Registro:	Registro de fundaciones del Ministerio de Justicia
- Nif:	G83758151

ORIGEN

En 1999, un grupo de padres de niños/as afectados por cardiopatías congénitas crea la Asociación Corazón y Vida de Madrid. En otros puntos de España van surgiendo otras asociaciones con objetivos y fines análogos y, en el año 2001, con el fin de aunar esfuerzos, algunas de ellas se unen y crean la Federación Menudos Corazones. En septiembre de 2003, la Federación Menudos Corazones adopta la forma jurídica de Fundación.

MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de las personas con cardiopatías congénitas y de sus familias.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La Fundación realiza sus actividades en diferentes hospitales de la Comunidad Autónoma de Madrid (Hospital Gregorio Marañón, Doce de Octubre, Ramón y Cajal, y La Paz) y cuenta con:

- Centro de Apoyo al Niño Hospitalizado: en un inmueble cedido por la Junta de Damas de Honor y Mérito en 2015.
- Centro de Apoyo Integral a los Niños con Cardiopatía Congénita y sus Familias: cedido por el Ayuntamiento de Madrid en 2015.
- Tres pisos de acogida: localizados en Madrid y donde la organización recibe a beneficiarios de todo el territorio español para su Programa de Acogida (uno en régimen de cesión, uno en alquiler y otro en propiedad).
- Hogar de acogida para pacientes de la Fundación Menudos Corazones y Asociación NUPA: cedido por la Asociación de Futbolistas Españoles, se trata de un Hogar de acogida que no está aún en funcionamiento, ya que el inmueble necesita una reforma que comienza este año 2018.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

1. SERVICIO DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES (30,8% del total de gasto 2016)

A través de las redes sociales, revistas trimestrales, cómics, guías monográficas y, desde finales de 2012, cursos de formación on-line, la Fundación sensibiliza a la sociedad, soluciona dudas y ofrece información a pacientes y familias sobre las cardiopatías congénitas. Adicionalmente, el servicio sirve como herramienta de sensibilización y ofrece información sobre formas de ayudar a las familias y a los niños con cardiopatías.

En 2016, Menudos Corazones organizó la segunda Jornada Cardiosaludable en su Centro de Apoyo al Niño Hospitalizado, en el Hospital Gregorio Marañón de Madrid. Adicionalmente, en Valladolid se organizó un taller dentro del XI Congreso Nacional de la Sociedad Española de Cardiología Pediátrica.

Desde 2009 la Fundación también es la entidad responsable de la versión española de la web www.corience.org, una plataforma europea, coordinada por el Registro Nacional de Cardiologías Congénitas de Alemania, que difunde información de calidad sobre las cardiopatías congénitas a pacientes, familiares, médicos, personal sanitario e investigadores de toda Europa. En 2016, se beneficiaron del servicio de información y publicaciones 10.742 personas.

2. PROGRAMA PSICOSOCIAL (21,8% del total de gasto de 2016)

A) Apoyo psicológico (10,1% del gasto total 2016)

Esta línea de actividad se realiza en los hospitales Doce de Octubre, Ramón y Cajal, Gregorio Marañón y la Paz de Madrid así como de forma extrahospitalaria en sus centros. El programa ofrece apoyo tanto a niños afectados de cardiopatías congénitas como a sus familias al facilitar un espacio de encuentro que favorece la comunicación y donde se promueven estrategias de aceptación y afrontamiento. Además se ofrecen pautas psicoeducativas según las necesidades de los niños para prevenir situaciones de riesgo en un futuro. En 2016 Menudos Corazones ha participado en la primera fase del estudio de la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid sobre la necesidad de atención temprana personalizada en niños intervenidos quirúrgicamente mediante circulación extracorpórea. Durante 2016, se realizaron 4.577 intervenciones de apoyo psicológico, bien a través de sesiones individuales o liderando y coordinando grupos de ayuda mutua (formados por padres de niños y jóvenes con cardiopatías congénitas).

B) Ámbito hospitalario (6,6% del total de gasto 2016)

- Acompañamiento y actividades lúdico-educativas: a través del proyecto se palián las consecuencias negativas que los largos periodos de hospitalización tienen en los niños y jóvenes con cardiopatías congénitas a través de la realización de actividades lúdico-educativas durante su ingreso. A través de las actividades, el programa evita el aislamiento familiar, social y escolar que provoca la hospitalización y anima a los familiares a estimular a sus

hijos mediante juegos a lo largo de la estancia. En 2016, 2.242 personas fueron beneficiarios de intervenciones de acompañamiento y actividades lúdico-educativas en las Unidades de Cardiología Pediátrica de los Hospitales Doce de Octubre, Gregorio Marañón, Ramón y Cajal y La Paz de Madrid.

- Musicoterapia: relaja y estimula a los niños con cardiopatías congénitas a través de la música, favoreciendo su desarrollo emocional, aliviando y disminuyendo su ansiedad, y mejorando su equilibrio psicofísico y emocional. El proyecto lo lleva a cabo una musicoterapeuta de la Fundación en la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátrica (UCIP) del hospital Gregorio Marañón. En 2016 se realizaron 180 intervenciones de musicoterapia.

- Arte-terapia: se puso en marcha en 2012 para favorecer el desarrollo personal y emocional de los pacientes mediante la utilización de la expresión artística como un canal de expresión alternativo. En 2016 se atendió a 21 niños en el hospital 12 de Octubre.

- Otras actividades puntuales: en 2016 se llevaron a cabo dos repartos de regalos a niños hospitalizados y se organizó en Navidad un concierto en los hospitales de La Paz y Gregorio Marañón donde trabaja la Fundación beneficiando a 310 personas.

C) Ámbito extra-hospitalario (5,1% del total de gasto de 2016)

- Alojamiento gratuito: el proyecto ofrece alojamiento gratuito a las familias de niños y jóvenes con cardiopatías que se desplazan a Madrid por motivos de hospitalización y revisiones médicas. Para ello, la Fundación Menudos Corazones contó en 2016 con tres pisos de acogida y tres habitaciones en el hotel NH Alcalá de Madrid, cedidas por NH Hotel Group durante todo el año. A lo largo de 2016, la Fundación alojó gratuitamente a 350 personas.

- Atención a familias en duelo: ofrece apoyo psicológico a familias que han perdido un hijo a través de reuniones mensuales en la Fundación con la psicóloga y la creación de un espacio de intercambio y apoyo para familias que están pasando por el mismo proceso de pérdida y aceptación. En 2016 se celebró la VI Jornada Anual de padres en duelo. También se facilitó a las familias la guía "Primeros momentos tras la pérdida de un hijo". En 2016 se atendió a un total de 233 personas.

- Jornadas y talleres: la Fundación organiza anualmente las Jornadas Nacionales sobre Cardiopatías Congénitas, que facilitan un espacio de encuentro para que pacientes, familiares, profesionales médicos, personal sanitario y los representantes de asociaciones de pacientes con cardiopatías puedan intercambiar opiniones y experiencias y sacar conclusiones consensuadas sobre el futuro de las cardiopatías congénitas. En 2016, se llevó a cabo en Madrid la decimotercera edición de las Jornadas Nacionales a las que asistieron un total de 174 personas.

3. PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE (13,6% del total de gasto 2016)

El programa ofrece una alternativa de ocio adaptada a los niños y jóvenes con cardiopatías congénitas e incluye diferentes proyectos:

- Campamentos de verano: se celebran durante una semana, en la Comunidad de Madrid (para niños de 7 a 14 años) y fuera de la Comunidad de Madrid (para adolescentes de 14 a 17 años), para niños con cardiopatías congénitas, que pueden ir acompañados de otro niño o joven con o sin cardiopatía (hermano, familiar o amigo) de esa misma edad. El proyecto potencia y favorece el contacto de los niños y jóvenes con cardiopatías con otros niños y jóvenes con o sin cardiopatías; fomenta la autonomía personal de los participantes, desarrolla la creatividad, potencia la imaginación y ofrece un descanso a los padres. En 2016, 79 niños y adolescentes participaron en los campamentos de verano.

- Programa para Jóvenes: en 2016, la Fundación puso en marcha este proyecto para ofrecer actividades de ocio y tiempo libre a jóvenes mayores de 18 años con cardiopatías congénitas. En 2016 organizó un viaje al Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido durante una semana. Adicionalmente, se crearon grupos de trabajo divididos en comisiones por tareas, mediante los cuales los jóvenes despliegan sus destrezas para organizar las diferentes áreas del proyecto: entrenamientos, viajes, alojamientos, compras de material, recaudación de fondo... Fueron beneficiarios de dicha actividad un total de 25 jóvenes.

- Otras actividades de ocio: en 2016, 266 personas participaron en actividades como, entre otras, la exposición Suenan la Música en el Espacio Telefónica, las actividades de conducción de karts en el circuito de El Jarama, o la participación en la 7ª edición del Corazón Classic Match, entre otros.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Todos los proyectos realizados por la Fundación Menudos Corazones incluyen los siguientes mecanismos de control, seguimiento y evaluación interna:

1. Recogida y registro de datos cuantitativos y cualitativos de interés para el seguimiento y la evaluación de cada proyecto.
2. Reuniones de equipo para la planificación del proyecto, durante la ejecución del proyecto y tras la finalización

del proyecto.

3. Elaboración, envío, recogida y procesamiento de cuestionarios de evaluación para medir el grado de satisfacción, así como para medir el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2016 el 9,3% de los ingresos totales de la organización procedieron de fuentes públicas, en concreto de la Administración Central (5,9%) y de las Administraciones autonómicas y locales (3,4%). La Administración Central fue el máximo financiador, aportando el 5,9% del total de ingresos (ver subprincipio 6-b).

El 90,7% procedió de fuentes privadas: 37,5% de aportaciones de entidades jurídicas, 22,7% de cuotas de socios, 21,2% de aportaciones de personas físicas, 9% de ingresos por ventas de lotería, tarjetas y camisetas y 0,3% de otros ingresos financieros.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Sí

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

Según el artículo 11 de los Estatutos de Menudos Corazones: "Son órganos de gobierno de la Fundación el Patronato y la Comisión Ejecutiva. El Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación". El artículo 12 establece que el Patronato "estará constituido por un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros" y el artículo 16, que "se designará, entre los miembros del Patronato, un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero".

Tanto en 2016 como a fecha de elaboración de este informe el Patronato está compuesto por 8 miembros.

La organización cuenta además con:

- Una Comisión Ejecutiva, formado por la Presidenta, la Vicepresidenta, el Secretario y el Tesorero.
- Un Patronato de Honor, formado por 5 miembros: dos antiguas Vocales del Patronato (una de las cuales es la Presidenta de Honor) y tres colaboradores involucrados en la Fundación.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 8

- Miembros del órgano de gobierno actual:

- María Escudero Espinosa de los Monteros - Presidenta
- María Tarruella de Oriol - Vicepresidenta
- José Montes Novillo - Secretario
- Juan Antonio Arroyo Ramirez - Tesorero
- Margarita Batle Vidal - Vocal
- Sergio Generoso Gutiérrez - Vocal
- María José Lucas Mañogil - Vocal
- Juan María Orbeago de Castro - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

El artículo 22 de los Estatutos establece que: "el Patronato se reunirá, al menos, dos veces al año y tantas veces sea preciso para la buena marcha de la Fundación". El Patronato de la Fundación se reunió en dos ocasiones en 2016, siendo la asistencia media del 93,8%.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros del órgano de gobierno asistieron al menos a una reunión del año 2016.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de la Fundación es público. Entre los miembros del Patronato se encuentran una Doctora en Geografía e Historia y coordinadora de máster universitario, un ingeniero informático, o una psicóloga, entre otros. La Directora de la Fundación es la Presidenta de la Alianza Aire y la Vicepresidenta de Cardio Alianza. Además, una Vocal es Presidenta de la Asociación de Cardiopatías Congénitas de Baleares (ACCAB), entidad miembro de la antigua Federación Menudos Corazones.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

El artículo 26 de los Estatutos de la Fundación establece que: "Los patronos ejercerán su cargo gratuitamente sin que en ningún caso puedan percibir retribución por el desempeño de su función".

A fecha de elaboración de este informe, los miembros del Patronato no reciben remuneración económica de ningún tipo ni de la propia organización ni de entidades vinculadas.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4

Según el artículo 13 de los Estatutos: "Los patronos desempeñarán sus funciones durante cuatro años, pudiendo ser reelegidos un número indefinido de veces".

Desde 2013 a fecha de elaboración de este informe se han producido dos bajas y cuatro incorporaciones al Patronato. A fecha de elaboración de este informe, cuatro miembros del Patronato forman parte del mismo desde la constitución de la Fundación en 2003.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La organización cuenta con una política de conflictos de interés, la cual fue aprobada por el Patronato en su reunión de 21 de noviembre de 2010.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

"1) Los patronos y el personal de dirección, en su caso, deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese.

2) Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Fundación y los miembros del Patronato o, en su caso, el personal de dirección.

3) Cuando se den, deberán ser aprobadas por la Comisión Ejecutiva y se dará la conveniente información sobre las mismas.

4) Los Patronos deberán comunicar a la Comisión Ejecutiva su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad.

5) La Comisión Ejecutiva será la encargada de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja del Patrono".

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

Según el artículo 5 de los Estatutos: "La Fundación tiene por objeto el desarrollo de cuantas actividades sean necesarias o convenientes para mejorar la calidad de vida de las personas con cardiopatías congénitas y de sus familias.

Las actividades que la Fundación podrá realizar para la consecución del fin señalado, serán las siguientes:

1. Informar y orientar a las personas interesadas, a los padres o representantes legales de los niños y adolescentes cardiopatas en los aspectos médico y social, para que comprendan las exactas dimensiones del problema de los afectados.
2. Ayudar a las familias afectadas en todo cuanto necesiten, en especial si necesitan desplazarse fuera de su lugar habitual de residencia, potenciando la creación de grupos de ayuda mutua.
3. Contribuir para que los servicios de Cardiología pediátrica dispongan de los medios humanos, técnicos y materiales necesarios y suficientes para desarrollar adecuadamente su trabajo.
4. Lograr que los niños y jóvenes cardiopatas dispongan del apoyo del personal cualificado (fisioterapeutas, logopedas, psicólogos, pedagogos, etc.) necesario para lograr la mejora de la calidad y la total normalización de sus vidas.
5. Fomentar la investigación y el estudio de las cardiopatías, sus causas, su tratamiento y prevención en la infancia y la juventud, y sus repercusiones socio-económicas.
6. Fomentar la comunicación entre los diferentes centros hospitalarios involucrados en cardiopatías congénitas.
7. Conseguir que la Carta Europea sobre los derechos del niño hospitalizado sea una realidad efectiva.
8. Sensibilizar a la población en general sobre el problema de las cardiopatías congénitas, dando a conocer la incidencia de estas enfermedades y sus posibles soluciones terapéuticas, así como sus múltiples repercusiones sociales y jurídicas.
9. Establecer cauces de comunicación y colaboración con personas entidades públicas o privadas, cuya actividad pueda contribuir a lograr la consecución de los fines de la Fundación.
10. Realizar proyectos de formación profesional, por sí misma o a través de otras entidades, y otros de la misma índole que tengan como objetivo favorecer la integración laboral de este colectivo.

Y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines".

El artículo 1.3 de los Estatutos de la Fundación establece que: "la Fundación desarrollará sus actuaciones en todo el territorio del Estado, sin perjuicio de su participación o cooperación con entidades u organismos internacionales, públicos o privados, dependientes de Gobiernos extranjeros o no gubernamentales."

- Beneficiarios:

El número de beneficiarios de los programas de la Fundación en 2016 ascendió a 19.770. Esta cifra no representa el número global de personas atendidas sino el número de atenciones realizadas en los diferentes programas, pudiendo ser una misma persona beneficiaria de diversos programas a la vez.

El fin social de la Fundación está bien definido ya que identifica tanto el ámbito de actuación (informar y orientar, creación de grupos de ayuda mutua, fomentar la investigación, sensibilizar a la sociedad, etc.) como los beneficiarios (personas con cardiopatías congénitas y familiares).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el Artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

La Fundación trabaja tanto de forma extra-hospitalaria como en los hospitales Gregorio Marañón, Ramón y Cajal, Doce de Octubre y la Paz de la Comunidad Madrid para mejorar la calidad de vida de las personas con cardiopatías congénitas y de sus familias. Para ello, lleva a cabo actividades lúdico-educativas, así como sesiones de músico-terapia y arte-terapia en hospitales. Adicionalmente, ofrece atención psicológica hospitalaria y extra-hospitalaria tanto a familias que han perdido a un hijo como a pacientes con cardiopatías y

sus familias. En cuanto al ámbito extra-hospitalario, ofrece alojamiento gratuito a las familias que se desplazan a Madrid por motivos médicos y organiza charlas y talleres para pacientes y familiares.

Menudos Corazones realiza también tareas de sensibilización a través de su servicio de información y publicaciones y, ofrece a pacientes de cardiopatías congénitas opciones de ocio y tiempo libre adaptadas a sus necesidades.

C El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

La Fundación cuenta con un Plan Estratégico 2013-2017 que establece tres objetivos estratégicos, para los cuales se han establecido una serie de acciones generales.

Además, la organización cuenta con un Plan de Actuación 2017 que entrega al Protectorado y establece objetivos e indicadores, los cuales se dividen en seis áreas: Programa de Acogida, Programa de Información al Afectado, Programa de Ocio y Tiempo Libre, Programa de Apoyo Psicológico, Programa de Comunicación y Relaciones Institucionales, y Programa de Actividades en Hospitales y Voluntariado.

Asimismo, la Fundación está en proceso de elaborar un nuevo Plan Estratégico 2018-2022 que contempla cuatro líneas estratégicas: estructura, proyectos, financiación y comunicación. Para cada una de las líneas se han definido unos proyectos y unas acciones generales a llevar a cabo. Su aprobación está prevista para junio de 2018.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

Según el artículo 21 de los Estatutos: “La competencia del Patronato se extiende a todo lo que concierne al gobierno y administración de la Fundación, sin excepción alguna y a la resolución de todas las incidencias legales y circunstancias que ocurriesen. Son atribuciones exclusivas y permanentes del Patronato: aprobar el Plan de actuación y las Cuentas Anuales.”

El Plan de Actuación 2017 fue aprobado por el Patronato en la reunión del 27 de noviembre de 2016.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades correspondientes al periodo de estudio (2014-2016) reflejan que la entidad ha seguido una línea de trabajo específica ofreciendo apoyo psicológico a pacientes con cardiopatías y a sus familias así como la posibilidad de participar en actividades lúdico-educativas en los hospitales (talleres de música, arte, etc.) y de forma extra-hospitalaria en actividades de ocio adaptadas (campamentos de verano, etc.). Además, ha continuado ofreciendo alojamiento a familias de pacientes que se desplazan a Madrid por razones médicas y ha seguido realizando tareas de sensibilización.

En 2015, el Ayuntamiento de Madrid cedió un local a la entidad como Centro de Apoyo Integral a los Niños con Cardiopatía Congénita y sus Familias que ha comenzado a funcionar como centro en 2016, tras acometer obras de rehabilitación. En dicho centro, la Fundación realiza principalmente las actividades con jóvenes, la formación a voluntarios, las reuniones de dirección y Patronato así como la atención psicológica a familias en duelo.

En 2016 Menudos Corazones ha participado en la primera fase del estudio de la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid sobre la necesidad de atención temprana personalizada en niños intervenidos quirúrgicamente mediante circulación extracorpórea.

En la reunión del Patronato de noviembre de 2017 se comentó la conveniencia de abordar nuevos proyectos

para poder invertir los excedentes de ejercicios anteriores, los cuales han sido incluidos en el Plan Estratégico 2018-2022. Entre las nuevas acciones se incluye un proyecto de atención temprana mediante el cual se pueda garantizar la revisión y la evaluación del estado de niños con cardiopatías congénitas además de dar apoyo escolar en los casos en los que se requiera. Asimismo, otra de las acciones planificadas es la posibilidad de ofrecer prácticas laborales remuneradas en la Fundación para el cual se destinará parte de los fondos presupuestados.

En febrero de 2018 la Fundación Menudos Corazones y la Sociedad Española de Cardiología Pediátrica y Cardiopatías Congénitas (SECPCC) han convocado la primera edición de la Beca Menudos Corazones para la realización de un proyecto de investigación médica o una estancia formativa en un centro nacional o extranjero, a la que podrán optar cardiólogos pediátricos, cardiólogos dedicados a las cardiopatías congénitas, cirujanos cardiacos o enfermeras. La "Beca Menudos Corazones" tiene una dotación de 12.000€.

Este año 2018 se ha comenzado la reforma de un inmueble que albergará el hogar de acogida para pacientes de la Fundación Menudos Corazones y la Asociación NUPA. Se prevé abrir el hogar de acogida el segundo semestre de 2019.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con el documento "Sistemas de control y seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios en la Fundación Menudos Corazones" aprobado por el Patronato el 21 de noviembre de 2010 que establece que todos los proyectos realizados por la Fundación incluyen:

- 1) Recogida y registro de datos cuantitativos y cualitativos de interés para el seguimiento y la evaluación de cada proyecto (ejemplos: nº y tipo de intervenciones, nº y características de los beneficiarios, nº y tipo de llamadas, nº de ejemplares distribuidos y perfil de los lectores, etc.)
- 2) Reuniones de equipo para la planificación del proyecto, durante la ejecución del proyecto y tras la finalización del proyecto. La frecuencia de las reuniones varía según la duración de cada proyecto, pudiendo ser diarias o semanales durante la ejecución del proyecto, y mensuales o trimestrales durante la fase de planificación del proyecto. Las reuniones son convocadas por el coordinador o responsable de cada proyecto y en ellas interviene el propio coordinador junto con el personal involucrado en el proyecto. El responsable de seguimiento del proyecto es siempre el coordinador del proyecto, que se encarga también de informar a la Dirección con una frecuencia semanal o mensual, según la duración de cada proyecto.
- 3) Elaboración, envío, recogida y procesamiento de cuestionarios de evaluación para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, sus familiares, el personal y los voluntarios involucrados en el proyecto, así como para medir el cumplimiento de los objetivos del proyecto. También se recogen y procesan los testimonios de los beneficiarios y de sus familiares.

E La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

La entidad elabora informes parciales y finales de seguimiento para sus financiadores que incluyen información tanto cuantitativa como cualitativa sobre los proyectos ejecutados con la financiación que recibe.

F La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

Los criterios de selección de proyectos se encuentran recogidos en el artículo 5 de los Estatutos de la Fundación, los cuales fueron aprobados en 2003 y que posteriormente fueron modificados en la reunión del Patronato del 21 de febrero de 2010.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

1. Informar y orientar a las personas interesadas, a los padres o representantes legales de los niños y adolescentes cardiopatas en los aspectos médico y social, para que comprendan las exactas dimensiones del problema de los afectados.
2. Ayudar a las familias afectadas en todo cuanto necesiten, en especial si necesitan desplazarse fuera de su lugar habitual de residencia, potenciando la creación de grupos de ayuda mutua.
3. Contribuir para que los servicios de Cardiología pediátrica dispongan de los medios humanos, técnicos y materiales necesarios y suficientes para desarrollar adecuadamente su trabajo.

4. Lograr que los niños y jóvenes cardiopatas dispongan del apoyo del personal cualificado (fisioterapeutas, logopedas, psicólogos, pedagogos, etc.) necesario para lograr la mejora de la calidad y la total normalización de sus vidas.
5. Fomentar la investigación y el estudio de las cardiopatías, sus causas, su tratamiento y prevención en la infancia y la juventud, y sus repercusiones socio-económicas.
6. Fomentar la comunicación entre los diferentes centros hospitalarios involucrados en cardiopatías congénitas.
7. Conseguir que la Carta Europea sobre los derechos del niño hospitalizado sea una realidad efectiva.
8. Sensibilizar a la población en general sobre el problema de las cardiopatías congénitas, dando a conocer la incidencia de estas enfermedades y sus posibles soluciones terapéuticas, así como sus múltiples repercusiones sociales y jurídicas.
9. Establecer cauces de comunicación y colaboración con personas entidades públicas o privadas, cuya actividad pueda contribuir a lograr la consecución de los fines de la Fundación.
10. Realizar proyectos de formación profesional, por sí misma o a través de otras entidades, y otros de la misma índole que tengan como objetivo favorecer la integración laboral de este colectivo.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de la Fundación Menudos Corazones (memorias de actividades, página web, revistas trimestrales, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y no induce a error. Algunos ejemplos de mensajes encontrados en su material de comunicación son “Donar más cuesta menos” o “Regala solidaridad”.

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

La Fundación informa a sus donantes y colaboradores anualmente a través del envío de la revista trimestral de la Fundación, circulares informativas (electrónicas y en papel) y la memoria anual de actividades.

En 2016 la Fundación contaba con 1.856 socios colaboradores y, a fecha de elaboración de este informe, cuenta con 2.004.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La Fundación cuenta con un correo electrónico institucional y una página web propia actualizada con información sobre la composición del Patronato, Equipo Directivo, programas que realiza y documentación institucional (Estatutos, memorias económicas y de actividades).

La Fundación Menudos Corazones está también presente en diversas redes sociales como Facebook, Twitter o Youtube.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de la Fundación se puede acceder tanto a la memoria anual de actividades de 2016 como a las cuentas anuales junto al correspondiente informe de auditoría del mismo año.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A

Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

En 2016, llevó a cabo las siguientes campañas de captación de fondos:

- Venta de tarjetas de Navidad: supuso unos ingresos de 4.360€ con un coste asociado de 2.120€.
- Venta de lotería: supuso unos ingresos de 9.750€ con un coste asociado de 1.070€.
- Venta de merchandising de la Fundación: supuso unos ingresos de 62.354€ con un coste asociado de 37.661€.

Los gastos totales de captación de fondos en 2016 ascendieron a 128.555€ (18,3% del total de gastos del ejercicio) e incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

- Publicidad (faldones en prensa, anuncios TV, cuñas de radio, publicidad exterior, etc.)
- Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.)
- Rastrillos benéficos
- Tarjetas de Navidad
- Programas de matching gift con empresas/Nóminas solidarias
- Lotería

Técnicas online

- Publicidad online (banners, buscadores, etc.)
- E-mailing
- SMS
- Microdonaciones/Crowdfunding

B

Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.016	2.015	2.014
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	60.000 €	50.000 €	50.000 €
· Administraciones autonómicas y locales	288.000 €	1.745 €	6.384 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	348.000 €	51.745 €	56.384 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.016	2.015	2.014
· Cuotas de socios	192.173 €	160.910 €	137.607 €
· Aportaciones de personas físicas	180.334 €	174.637 €	154.996 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	669.314 €	396.916 €	191.209 €
· Actividades de captación de fondos	75.650 €	45.356 €	44.100 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	1.117.470 €	777.819 €	527.912 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	1.465.470 €	829.564 €	584.295 €

- Administraciones autonómicas y locales: el incremento en 2016 es debido a la cesión de uso del inmueble (288.000€) donde se encuentra el Centro de Apoyo Integral a los Niños con Cardiopatía Congénita y sus Familias cedido por el Ayuntamiento de Madrid.

- Aportaciones de entidades jurídicas: el incremento del saldo registrado en 2016 se debe principalmente a la cesión de uso del inmueble (360.000€) donde se encuentra el Centro de Apoyo al Niño Hospitalizado cedido por la Junta de Damas de Honor y Mérito.

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.016	2.015	2.014
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	50.000 €	50.000 €	56.169 €
· Administraciones autonómicas y locales	28.800 €	1.745 €	6.384 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	78.800 €	51.745 €	62.553 €
INGRESOS PRIVADOS	2.016	2.015	2.014
· Cuotas de socios	192.173 €	160.910 €	137.607 €
· Aportaciones de personas físicas	179.618 €	165.275 €	155.790 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	317.714 €	394.516 €	196.573 €
· Actividades de captación de fondos	75.650 €	45.356 €	44.100 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	2.480 €	4.782 €	5.739 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	767.635 €	770.840 €	539.809 €
TOTAL INGRESOS	846.435 €	822.585 €	602.362 €

- Administración Central: en el ejercicio 2016 la Fundación ha recibido subvenciones con cargo al IRPF de 60.000€ del Ministerio de Sanidad (50.000€ en los ejercicios 2015 y 2014). En 2014 recibió adicionalmente una herencia del Ministerio de Hacienda.

- Administraciones autonómicas y locales: la diferencia en 2016 entre fondos captados e ingresos imputados se debe a la cesión de uso del inmueble cedido por el Ayuntamiento de Madrid, ya que la donación se imputa en función de los años en los que el activo ha sido cedido.

- Aportaciones de personas físicas: en 2016 la entidad ha incrementado las acciones de comunicación para la captación de socios, lo que ha supuesto un aumento en número de socios y consecuentemente, de ingresos.

- Aportaciones de entidades jurídicas: la diferencia entre fondos captados e ingresos imputados se debe principalmente al inmueble cedido por la Junta de Damas de Honor y Mérito, ya que la donación se imputa en función de los años en los que el activo ha sido cedido. Las tres principales entidades jurídicas financiadoras en 2016 fueron Iberdrola (40.000€), Charities Aid Foundation Amer (19.353€) y Fundación Bankia (13.000€).

- Actividades de captación de fondos: el incremento respecto a los ejercicios anteriores se debe principalmente a mayores ventas de merchandising de mochilas, camisetas tazas, etc.

La organización cuenta con un procedimiento para el tratamiento de las donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

En el material de captación de fondos y los formularios de la página web, aparece la cláusula informativa referente al uso, confidencialidad, acceso y cancelación de datos personales, tal y como exige el artículo 5 de la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

La organización tiene inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos el fichero que recoge los datos personales de socios y donantes de la Fundación.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con el documento "Política de Relación con Empresas" aprobado por el Patronato el 21 de

noviembre de 2010.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

- 1.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- 2.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar la dignidad de las personas con discapacidad. Se valorará positivamente a aquellas empresas que integren laboralmente a personas con discapacidad.
- 3.- Se valorará positivamente a aquellas empresas que sean respetuosas con el medio ambiente, que cumplan la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- 4.- No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales.
- 5.- Se evitarán colaboraciones con empresas que fabriquen, promuevan y/o potencien productos tabacaleros, alcohólicos, armamentísticos, productos destinados exclusivamente a adultos o que vulneren la protección de los derechos de la infancia.
- 6.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- 7.- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
- 8.- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes, no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.
- 9.- Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el órgano de gobierno.

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

La entidad firmó en 2016, 48 convenios de colaboración con, entre otros, la Asociación Literaria Papel y Pluma, el Conservatorio Profesional Músico Ziryab o Sixt Rent a Car, todos ellos con cláusula de cesión de logotipo. Un ejemplo de cláusula utilizada en varios de los convenios firmados es "Menudos Corazones autoriza a (...) a la utilización del nombre y el logotipo de esta Fundación para los soportes promocionales del proyecto".

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2016 los ingresos privados representaron un 90,7% de los ingresos totales, frente a un 93,7% en 2015 y a un 89,6% en 2014.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

En 2016, el financiador que más aportó fue la Administración Central con el 5,9% de los ingresos. Ello se compara con el 6,1% y el 8,3% aportado por el mismo financiador en 2015 y 2014, respectivamente.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales** 90,7 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales** 9,3 %

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	18,3 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	66,2 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	15,5 %

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de Menudos Corazones en 2016 fue:

1. Servicio de información y publicaciones: 30,8%
2. Programa psicosocial: 21,8%
 - A) Apoyo psicológico: 10,1%
 - B) Ámbito hospitalario: 6,6%
 - C) Ámbito extra-hospitalario (acogida): 5,1%
3. Programa de ocio y tiempo libre: 13,6%

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores de la entidad en 2016 fueron:

- Rueca Europa: 18.523€ por la producción de merchandising de la Fundación.
- Albitana: 15.840€ por el alojamiento y comida en los campamentos de niños con cardiopatías.
- NH Parque de las Avenidas: 11.532€ por los salones y catering para la celebración de las Jornadas Nacionales sobre Cardiopatías Congénitas.

La organización cuenta con una política de aprobación de gastos y unos criterios de selección de proveedores que fueron aprobados por el Patronato en la reunión del 21 de noviembre de 2010.

- Política de aprobación de gastos:

1. Hasta 300 euros: No se precisará presupuesto y el gasto será autorizado por la Dirección.
2. De 300 a 600 euros: Se precisarán, al menos, tres presupuestos y el gasto será autorizado por la Dirección.
3. A partir de 600 euros: Se precisarán, al menos, tres presupuestos y el gasto será autorizado por la Comisión Ejecutiva.

Cláusulas adicionales:

- a. Cualquier gasto que se apruebe debe estar amparado por una partida presupuestaria. En caso contrario, se debe solicitar autorización a la Comisión Ejecutiva, que deberá autorizarlo en la siguiente reunión. Si es muy urgente, se podrá pedir autorización al tesorero, que deberá informar en la siguiente reunión de la Comisión Ejecutiva.
- b. Cualquier gasto, aunque esté amparado por una partida presupuestaria, si el presupuesto está consumido, debe autorizarse con los mismos mecanismos descritos en la cláusula anterior.

- Criterios de selección de proveedores:

El órgano de gobierno hará la selección de proveedores comparando, como mínimo, entre tres ofertas. Para seleccionar al proveedor se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: el precio y la calidad del producto o servicio así como el cumplimiento y rapidez en la entrega y solución de conflictos. Adicionalmente:

- Todos los proveedores deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- Todos los proveedores deberán respetar la dignidad de las personas con discapacidad. Se valorará positivamente a aquellos proveedores que integren laboralmente a personas con discapacidad y especialmente a aquellas personas que sean cardiópatas.
- Se valorará positivamente a aquellos proveedores que sean respetuosos con el medio ambiente, que cumplan la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

La Fundación elabora anualmente un Plan de Actuación que contiene el presupuesto de gastos e ingresos y que, según el artículo 21 de los Estatutos, deberá ser aprobado por el Patronato. El presupuesto de 2017 fue aprobado por el Patronato en la reunión del 27 de noviembre de 2016. Asimismo, la liquidación presupuestaria del ejercicio 2016, incluida en las cuentas anuales de dicho ejercicio, fue aprobada por el Patronato en la reunión del 17 de junio de 2017.

La desviación del presupuesto de 2016 respecto a los ingresos y gastos reales del año se debió principalmente a que se recibieron más ayudas de las previstas por parte de empresas y empleados a través de convocatorias internas de ayudas o iniciativas de recaudación de fondos. Las principales entidades jurídicas fueron Día, Santander Banca Privada y CIMD, con aportaciones de aproximadamente 10.000€ cada una.

Por otro parte, el incremento del presupuesto de 2018 (1.031.606€) respecto al del 2016 (584.363€) se debe a los nuevos proyectos que se han abordado durante el 2017 y 2018, los cuales se han contemplado en el nuevo Plan Estratégico 2018-2022 (ver subprincipio 3-c).

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	846.435 €
- Ingresos Totales Presupuestados	605.000 €
- Desviación de Ingresos	241.435 €
- Gastos Totales Reales	686.865 €
- Gastos Totales Presupuestados	584.363 €
- Desviación de Gastos	102.501 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2016, el disponible (866.350€) representaba un 111,9% del presupuesto total de 2017 (774.246€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2016 el ratio de deuda total (140.755€) entre fondos propios (899.236€) de la organización era de 15,7% lo que suponía un nivel de endeudamiento bajo. La deuda era íntegramente a corto plazo y correspondía a un décimo de lotería premiado el cual se ha registrado como otros pasivos financieros (113.500€), a deuda con Administraciones Públicas (19.487€), a deuda con proveedores (7.704€) y a

remuneraciones pendientes de pago al personal (64€).

LIQUIDEZ

A finales de 2016 la organización tenía un disponible (866.350€) que representaba 6,2 veces la deuda a corto plazo (140.755€), por lo que la organización no tuvo problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible estaba compuesto por tesorería (719.187€) e inversiones financieras a corto plazo (147.163€).

A 31 de diciembre de 2016 la entidad contaba con 873.990€ de subvenciones, donaciones y legados correspondientes a subvenciones de explotación de carácter plurianual (104.250€), a subvenciones de capital que se imputan en función de amortización del activo financiado (148.140€) y a derechos de cesión de uso de inmuebles (621.600€) y por tanto no afectan al ratio de liquidez.

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio (18,9% en 2016, 24% en 2015 y 3,8% en 2014). El motivo del incremento del excedente en los últimos dos años se debe a que empresas y empleados realizaron mayores donaciones, a través de convocatorias internas de ayudas o iniciativas de recaudación de fondos.

F Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

Las inversiones financieras de la Fundación (267.736€) representaban un 14% del activo total (1.913.981€) y correspondían a:

- Inversiones financieras a corto plazo (147.163€, 7,7% del activo total) correspondientes a depósitos financieros e imposiciones a plazo fijo en dos bancos diferentes.
- Inversiones financieras a largo plazo (120.573€, 6,3% del activo total) correspondientes a un depósito financiero (50.000€), una imposición a plazo fijo (18.000€) y cinco fondos de inversión (52.573€).

ENTIDADES VINCULADAS

- Asociación Alianza Aire: en 2013, la Fundación Menudos Corazones crea, junto a otras siete entidades sin ánimo de lucro, la asociación Alianza Aire que tiene como fin "velar por la salud y la defensa de los derechos de los niños más vulnerables ante los riesgos respiratorios que puedan afectar a su desarrollo, y en concreto ante las infecciones respiratorias agudas". La Directora de Menudos Corazones es la Presidenta de la Asociación. En 2016, la Asociación no contaba con fondos propios y tuvo unos ingresos de 47.160€ y un resultado de 14.288€ y no se produjeron transacciones entre la Fundación y la Asociación.

- Cardio Alianza: en 2015, la Fundación creó junto a 6 entidades la Asociación Cardio Alianza, que tiene como fin "fomentar la mejora de la calidad de vida y el bienestar de las personas con enfermedades cardiovasculares (ECV)". La Fundación no realizó ninguna aportación económica para la creación de la Asociación. La Directora de la Fundación Menudos Corazones es la Vicepresidenta de la Asociación. En 2016, la Asociación contaba con fondos propios de 12.672€ y tuvo unos ingresos de 46.000€ y obtuvo un resultado de 10.710€ y no se produjeron transacciones entre la Fundación y la Asociación.

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

La organización cuenta con un Código de Conducta de Inversiones Financieras aprobado por Patronato en la reunión de 21 de noviembre 2010.

- Normas de inversión:

Para la selección de las inversiones financieras se valorará en todo caso tanto la seguridad, liquidez, rentabilidad y diversificación de los fondos como la no especulación y los valores éticos y morales de los inversores.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

Alianza Aire y Cardio Alianza, entidades vinculadas a Menudos Corazones, ayudan directamente a la consecución del fin social de la Fundación al tratar de mejorar la calidad de vida de personas con enfermedades cardiovasculares.

La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

La entidad elabora informes parciales y finales de seguimiento para sus financiadores que incluyen información tanto cuantitativa como cualitativa sobre los proyectos ejecutados con la financiación que recibe.

Adicionalmente ofrece la posibilidad a la entidad de mantener reuniones informativas y de realizar visitas al proyecto.

La entidad lleva a cabo el seguimiento interno contable de los fondos que recibe mediante una contabilidad analítica a través de la cual se registran los ingresos y gastos asociados a cada proyecto.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	952.853 €	A. PATRIMONIO NETO	1.773.226 €
Inmovilizado Intangible	621.600 €	Fondos Propios	899.236 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	210.680 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	873.990 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	120.573 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	961.128 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	0 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	87.600 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	7.178 €	C. PASIVO CORRIENTE	140.755 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	147.163 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	719.188 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	27.255 €
		Otros pasivos corrientes	113.500 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
TOTAL ACTIVO	1.913.981 €	TOTAL PASIVO	1.913.981 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	830.659 €
Ayudas monetarias y otros	0 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Aprovisionamientos	-3.091 €
Otros ingresos explotación	13.296 €
Gastos de personal	-395.163 €
Otros gastos de explotación	-237.868 €

Amortización del inmovilizado	-47.970 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	-2.400 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	157.463 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	2.106 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	159.570 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	1.482.430 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-830.659 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	651.771 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	811.341 €

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	47,0 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	92,6 %

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	15,7 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	7,4 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	15,7 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	100,0 %
--------------------------------	---------

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	6,8
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
· Ratio Disponible / Activo Total	0,5
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,5
· Ratio Disponible / Deuda CP	6,2
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	7,7 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	6,3 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	14,0 %

- OTROS RATIOS

- Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	18,9 %
- Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	0,2 %
- Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	111,9 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Sí

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La entidad cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 28 de diciembre de 2017, con una validez de seis meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con fecha 2 de enero de 2018.
- Certificado de depósito de cuentas 2016 y 2015 ante el Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con fecha 12 de enero de 2018 y 19 de julio de 2016, respectivamente.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización ha elaborado sus cuentas anuales conforme al Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos. Los ejercicios 2016 y 2015 han sido sometidos a auditoría externa y no presentan salvedades.

Según se estipula en el artículo 21 de los Estatutos: "Son atribuciones exclusivas y permanentes del patronato: aprobar el plan de actuación y las cuentas anuales".

Las cuentas anuales y el informe de auditoría de los ejercicios 2016 y 2015 fueron aprobadas en las reuniones del Patronato del 17 de junio de 2017 y del 4 de junio de 2016, respectivamente.

- **Empresa Auditora:** José Luis Izquierdo Baonza, auditor de cuentas (2014, 2015 y 2016)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La entidad promueve la participación de voluntarios en sus actividades. En 2016 contó con 122 voluntarios y a fecha de elaboración de este informe cuenta con 70.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Los voluntarios de Menudos Corazones ayudan en los hospitales con actividades lúdico-educativas, con el

acompañamiento de los niños y sus familias, o con talleres de manualidades. En los centros de apoyo se dedican a dar apoyo en las tareas administrativas, además de preparar materiales para la recaudación de fondos o realizar colaboraciones en la revista trimestral de la Fundación. Adicionalmente, han apoyado a los monitores y coordinadores en las diferentes actividades de ocio que se han realizado en los campamentos y encuentro de jóvenes. Con lo que respecta a actividades puntuales, se encargan de dar apoyo en campañas de información y sensibilización, además de tomar parte en diversas tareas de recaudación de fondos como carreras, conciertos solidarios o mercadillos entre otros.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

La Fundación ofrece dos tipos de formación para los voluntarios:

- Plan de formación general: dirigido a mayores de 18 años que quieren colaborar directamente con la entidad en las actividades y proyectos que se llevan a cabo en la Fundación dentro del horario de funcionamiento. A las personas voluntarias se les asignan tareas en aquellos programas y proyectos donde sean más necesarios y adecuados a las características de cada persona. Además, se les ofrece información y formación continua para facilitar su labor, su integración como un agente social más de la Fundación y su participación en distintas actividades de la organización. Todos ellos están bajo la supervisión de un coordinador de voluntarios y del propio coordinador del proyecto en el cual se encuentre.

- Plan de formación específico para voluntarios de hospitales: los voluntarios del proyecto de acompañamiento y actividades lúdico-educativas realizan cursos de voluntariado donde, además de una introducción de la filosofía, los valores y los proyectos de la Fundación, se les forma sobre los aspectos sanitarios y psicológicos de los pacientes con cardiopatías congénitas y de sus familiares. Además, se les ofrece recursos lúdicos y de estimulación para ponerlos en práctica durante el desarrollo de su voluntariado.

En 2016 se llevaron a cabo dos cursos de formación general y otros dos de formación específica durante los meses de abril, mayo y octubre en los que participaron 54 voluntarios. Adicionalmente, en el mes de diciembre se llevó a cabo un encuentro de voluntarios en el cual participaron 21 voluntarios.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

Menudos Corazones tiene contratada una póliza de seguro que cubre por responsabilidad civil y accidentes a todos sus voluntarios.

- Número de voluntarios: 70



Fundación Menudos Corazones ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.